



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTICINCO (25) DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).**

RADICACIÓN: 08001315300520180023600
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: PEDRO RUEDA BOHORQUEZ
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
BEVERLY GALVEZ

Revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 20 de junio de 2019 se nombro como perito al señor JESUS CASTAÑEDA, con el fin de que verifique los metrajes objeto de la reivindicación, entre otros aspectos, sin que a la fecha haya rendido el dictamen requerido, por lo que se ordenará requerirlo.

Por lo expuesto el Juzgado Quinto Civil del Circuito Oral de Barranquilla.

RESUELVE

- Requerir al perito Jesús Castañeda para que cumpla con lo ordenado a través de auto de fecha 20 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Jrp

Por anotación en estado	N° _179
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>26-11-2020</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	